ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, el Distrito Turistico y Cultural de Cartagena de Indias, realiza el estudio de sector de contratación bajo la modalidad de contratación directa que tendrá como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.**

CODIGO UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clases	Producto
(F) Servicios	(80000000) Servicios de gestión, servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	(80110000) Servicios de recursos humanos	(80111600) Servicios de personal temporal	(80111601) Asistencia de oficina administrativa temporal

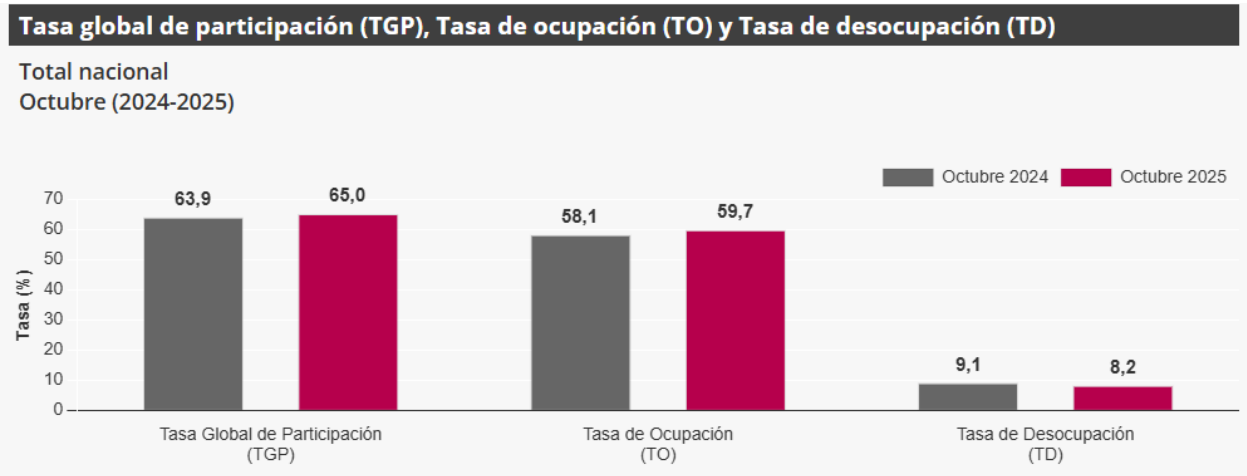
ANALISIS DE MERCADO

La Secretaria de Infraestructura ha identificado la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, lo anterior a razón de las siguientes variables:

Principales Indicadores del Mercado Laboral

Para el mes de octubre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente a octubre de 2024 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (58,1%).

En octubre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,5%). La tasa global de participación se ubicó en 67,7%, mientras que en octubre de 2024 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 62,2%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (60,4%).



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de octubre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.370 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,5 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (1,0 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.349	3.697	15,2	347	1,5
Alojamiento y servicios de comida	1.681	1.960	8,0	279	1,2
Transporte y almacenamiento	1.677	1.908	7,8	231	1,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.722	2.894	11,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.673	1.811	7,4	138	0,6
Industrias manufactureras	2.611	2.741	11,2	130	0,6
Información y comunicaciones	349	394	1,6	44	0,2
Actividades financieras y de seguros	404	441	1,8	37	0,2
Actividades inmobiliarias	302	303	1,2	2	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	771	730	3,0	-42	-0,2
Construcción	1.593	1.525	6,3	-68	-0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.001	1.928	7,9	-73	-0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.259	4.038	16,6	-221	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional

En octubre de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Octubre (2024 - 2025)

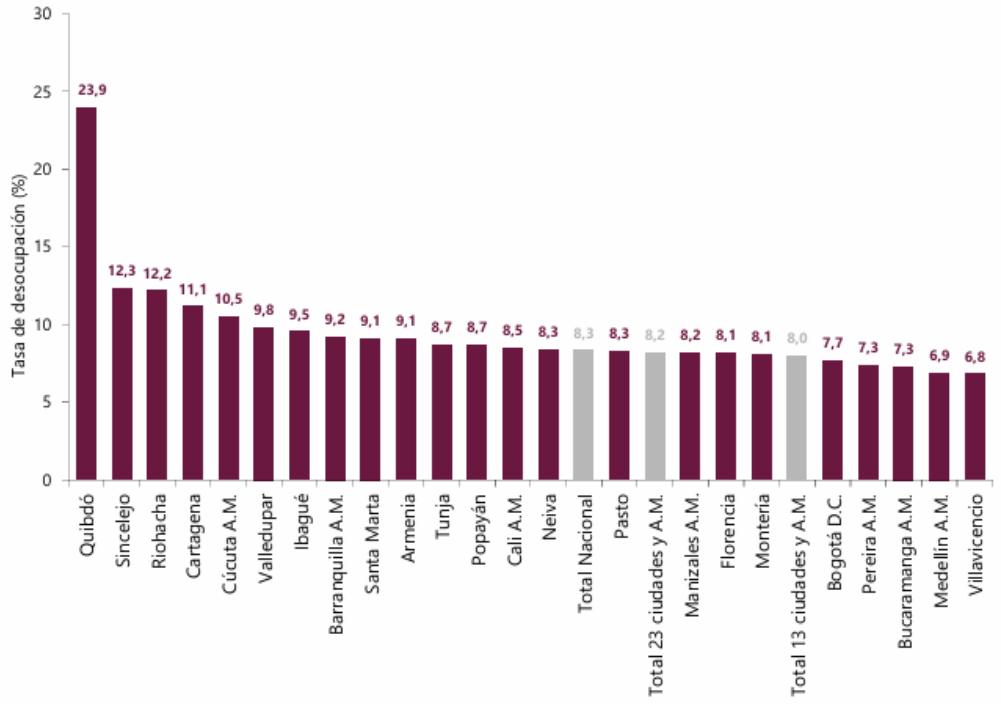
Posición ocupacional	Total nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.393**	**24.370**	**100**	**977**	
Trabajador por cuenta propia	9.458	10.109	41,5	651	2,8
Obrero, empleado particular	10.596	10.789	44,3	192	0,8
Jornalero o Peón	699	886	3,6	187	0,8
Trabajador familiar sin remuneración	403	466	1,9	63	0,3
Obrero, empleado del gobierno	820	835	3,4	15	0,1
Patrón o empleador	666	622	2,6	-45	-0,2
Empleado doméstico	739	653	2,7	-86	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

Ranking de ciudad según tasa de desempleo Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil agosto - octubre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,9%), Sincelejo (12,3%) y Riohacha (12,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bucaramanga A.M. (7,3%), Medellín A.M. (6,9%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto - octubre 2025



Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo actividad:

Para octubre de 2025, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.286 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (54,8%) y Estudiando (24,0%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo Total nacional
Octubre (2024 - 2025)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Octubre 2024	Octubre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	**14.541**	**14.286**	**100**	**-255**	
Oficios del Hogar	8.039	7.826	54,8	-214	-1,5
Estudiando	3.526	3.432	24,0	-94	-0,6
Otros°	2.975	3.029	21,2	53	0,4

Fuente: DANE, GEIH.
Otros°: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

RESPALDO NORMATIVO

Se trata de contratos de servicios profesional y de apoyo a la gestión, enmarcado entre otros, dentro de los siguientes aspectos legales:

El numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define el Contrato de Prestación de Servicios, así: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados."*

Por su parte del artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 define este tipo de contratos indicando: *"**ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."*

Ahora bien, respecto a este tipa modalidad de selección bajo la cual las entidades estatales pueden contratar la prestación de servicios profesionales, la procedente es la contratación directa, conforme a la Ley 1150 de 2007, así:

***"ARTÍCULO 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN**. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:*
(…)
***4. Contratación directa**. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos:*
(…)
h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales"

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La información y base estadistica que utilizamos para el presente estudio está sujeto a la información arrojada por SECOP II – 2023, teniendo encuenta los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos por la Secretaria de Infraestructura, así:

NUMERO DEL PROCESO	NOMBRE CONTRATISTA	OBJETO	VALOR CONTRATO	VIGENCIA
CD-SID-6233-2025	SONIA ISABEL FUENTES ARUJO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	$ 25.440.000	2025
CD-SID-5018-2025	PEDRO CARDONA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 34.500.000	2025
CD-SID-0619-2025	BRIAN STEVE OTERO URUETA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÃ'OS; CONSTRUCCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 14.800.000	2025
CD-SID-6042-2025	alvaro enrique torres guerrrero	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÃ"N PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 12.696.000	2025
CD-SID-3566-2025	CLAUDIA GARCIA SANTODOMINGO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ESTUDIOS Y DISEÃ'OS CONSTRUCCION Y RECUPERACION DEL SISTEMA DE CANALES Y DRENAJES PLUVIALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 13.800.000	2025
CD-SID-5679-2025	Roberto Curiel Campillo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL Y ESTRUCTURAS DE PASO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 28.800.000	2025
CD-SID-5192-2025	DAVID ENRIQUE OSORIO SERRANO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL	$ 33.626.666	2025
CD-SID-4973-2025	Adelson Luis Ruiz Garcias	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE MASIVO ACUATICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	$ 16.000.000	2025
CD-SID-8231-2025	Daniela Paz Martelo Romero	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL PARA LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DISTRITAL DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÃ"N Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE MASIVO ACUATICO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.	$ 5.000.000	2025

ANALISIS DE RIESGO:

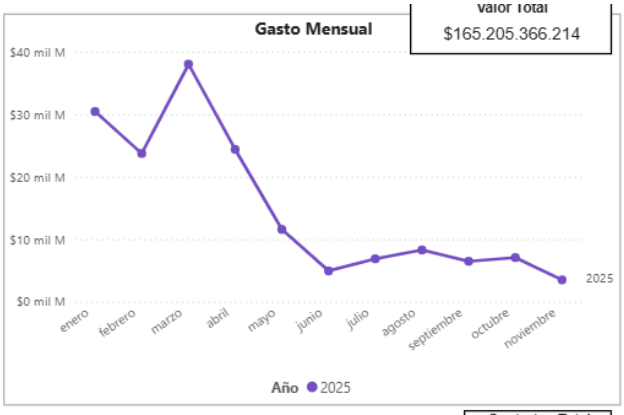
En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso.

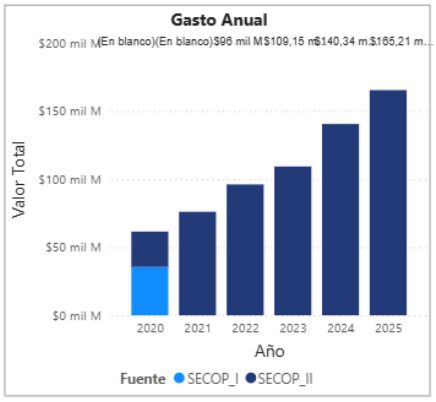
No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación Total					¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Contratación	Operacional	Mal uso a la información a la cual tiene acceso el contratista en virtud del desarrollo del contrato	Transgresión a la reserva de la información	Raro	Menor	1	Evitar el riesgo	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	1	NO	Supervisor del contrato	Julio de 2014	Diciembre de 2014	Seguimiento supervisor	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del contratista	Insatisfacción en la entrega del producto	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Julio de 2014	Diciembre de 2014	Atraves de Informes y reuniones	Durante la ejecución del contrato
3	General	Externo	Contratación	Operacional	No pago oportuno del sistema de seguridad social	Incumplimient o de las obligaciones contractuales	Improbable	Menor	2	Reducir la posibilidad	Contratista	Entidad	Raro	Menor	1	2	NO	Supervisor del contrato	Julio de 2014	Diciembre de 2014	Reglas claras en las	Durante la ejecución del contrato

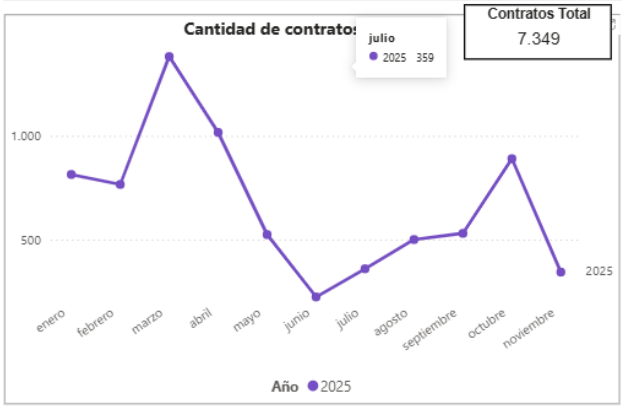
ANALISIS DE LA OFERTA:

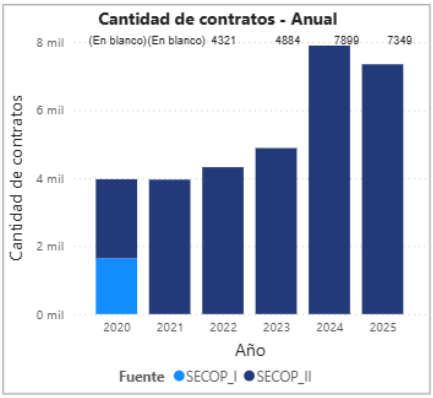
Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente revela que para la familia de Servicios de personal temporal se han celebrado en Cartagena, un total de 7.349 contratos durante la vigencia fiscal 2025, identificándose un aproximado de 5.438 proveedores para este tipo de servicios.

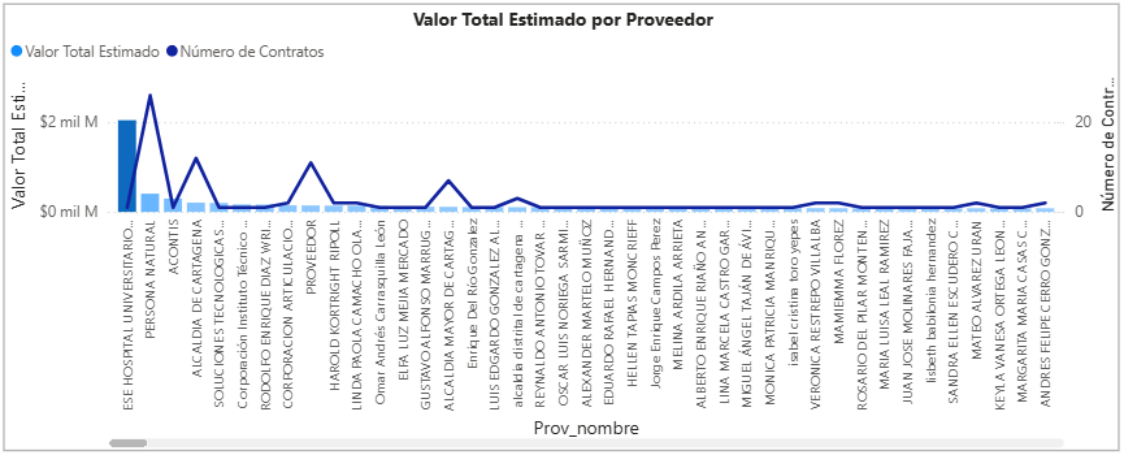








Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$165,21 mil M	5438	7349





ESTUDIO DEL MERCADO:

Para determinar el valor estimado de la contratación por prestación de servicios de esta vigencia, de conformidad con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo, se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse; la responsabilidad sobre los temas objeto de éste; el plazo de ejecución y el tiempo de dedicación que requieren dichas actividades; la experiencia y las especificaciones técnicas mínimas con las que debe contar el contratista al momento de desarrollar el objeto contratar, así como también el histórico de los contratos suscritos en las anteriores vigencias.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaria de Infraestructura ha estimado los honorarios del personal a vincular de acuerdo a la Resolución 6000 del 30 de diciembre de 2020, “Por medio de la cual se adopta la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Distrito de Cartagena de Indias con personas naturales y se dictan otras disposiciones”, conforme se establece a continuación:

- Servicios operativos o asistenciales:

Nivel	Formación académica minima requerida	Experiencia minima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios minimos legales memsuales)	
			Desde	Hasta
1	Titulo de bachiller	No requiere	1,7	1,9
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	1,7	2,2
3		Desde 36 meses de ex´periencia laboral	1,7	2,5

- Servicios técnicos o tecnológicos:

Nivel	Formación académica minima requerida	Experiencia minima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios minimos legales memsuales)	
			Desde	Hasta
1	Técnico profesional o tecnólogo, o con terminación de materias que conforman el pensum académico de un programa profesional	No requiere	2,4	2,7
2		Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,0
3		Desde 36 meses de experiencia laboral	2,4	3,6

- Servicios Profesionales:

Nivel	Formación académica minima requerida		Experiencia minima requerida	Rango de retribución mensual (en salarios minimos legales memsuales)	
				Desde	Hasta
7	Título Profesional	No aplica	No requiere	3,4	4
8			Entre 12 y 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,5
9			Desde 36 meses de experiencia laboral	3,4	4,9
10	Título Profesional	Especialización	Más de 12 meses de experiencia laboral	4,0	5,2
11			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	6,0
12			Más de 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,0	7,2
13	Título Profesional	Maestría	Más de 12 meses de experiencia laboral	4,5	6,2
14			Desde 24 hasta 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	6,9
15			Más de 48 meses de experiencia laboral relacionada	4,5	8,0

ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con lo estipulado en el Manual de los Acuerdos Comerciales de la Guía Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales deben determinar en las etapas de planeación, si los acuerdos comerciales son aplicables al proceso de contratación, es de anotar que este proceso esta exceptuado de realizar la verificación, teniendo en cuenta que se encuentra dentro de las excepciones por tratarse de una contracción directa.

Cartagena de Indias D.T. Y C., enero de 2026.

WILMER E. [illegible]ARTE RESTREPO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS